



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PROCESO CAS N° 004 – 2023**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL DE LA SALUD”**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2023-MINSA**

**RESULTADOS FINALES**

N°	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE OBTENIDO EN LA ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	TEJADA MAMANI JONATHAN JUNIOR	50	38.75	-	88.75	<b>GANADOR</b>
2	FERREYRA GUAYABERO DELIA	50	34.75	-	84.75	<b>ACCESITARI A</b>

\* Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos.

LIMA, 04 DE AGSTO DE 2023  
OCTAVO COMITÉ

El/la postulante declarado **GANADOR/A** en el Proceso de Selección, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Remitir dentro de los 3 días siguientes de publicado el resultado de ganador, el CV documentado en PDF al correo [contratos\\_cas@minsa.gob.pe](mailto:contratos_cas@minsa.gob.pe), el personal revisor dará conformidad a su recepción (no se considerará aquellos casos que por error de digitación consignen otro correo), como alternativa se podrá recibir dicha documentación de manera física en el Equipo de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos (Av. Salaverry 801, Jesús María, 1er piso), en el horario de lunes a viernes de 8.30 am. a 1.00 pm. y de 2.00 a 5.30 p.m., el mismo que contendrá lo siguiente:

Hoja de vida actualizada (CV) con documentos sustentatorios en el orden del Ficha de Resumen Curricular - Anexo 7 (1. Formación académica, 2. Estudios complementarios, 3. Experiencia laboral) Habilidad profesional/SERUMS/brevete/certificado de discapacidad/certificado de licenciado de las fuerzas armadas/deportista calificado (cuando corresponda)

Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bglM0Gj?usp=sharing>

Una vez acreditados los documentos que sustenten los requisitos del Anexo 7, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.